

EXTRACTO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC)

J.2. ACCESO Y MATRICULA

1-CURSOS PREELEMENTALES:

Requisito: Alumnos de 4, 5, 6 o 7 años cumplidos en el año en que se formaliza la matrícula.

Los alumnos del Centro realizarán matrícula directa a finales del mes de junio, en caso de no matricularse en ese momento perderán el derecho a su plaza debiendo matricularse en septiembre si quedasen plazas vacantes.

Para los alumnos de nuevo ingreso, se realizará una inscripción la primera quincena del mes de junio y se tendrán en cuenta las siguientes prioridades para elaborar la lista de admitidos:

1º Inscripciones que, habiéndose realizado dentro del plazo, tuvieran algún hermano estudiando en el centro.

2º Inscripciones que, habiéndose realizado dentro del plazo, sean familia numerosa (Ley 40/2003, Capítulo II, Artículo 11), aportando la documentación requerida.

En el caso de haber más demanda que plazas y las prioridades para establecer la lista no sean suficiente, se realizará un sorteo alfabético la primera semana de septiembre, convocado por el Consejo Escolar y con carácter público.

La lista de admitidos se hará pública la segunda semana de septiembre.

En caso de no cubrirse todas las plazas, el Conservatorio seguirá matriculando nuevo alumnado en el mes de septiembre.

Si se produjese una vacante antes del 23 de diciembre, se les comunicaría a los alumnos que quedaron en lista de espera y por riguroso orden de admisión teniendo que abonar el importe total de la matrícula. A partir de dicha fecha no se admitirán alumnos.

J.3. RENUNCIA DE MATRÍCULA

La anulación o renuncia de matrícula se deberá formalizar por escrito, rellenando el formulario correspondiente de forma presencial en la secretaría del centro y en el departamento de Educación del Ayuntamiento o de forma online a través de la Sede Electrónica, antes del 15 de diciembre, facilitando de esta forma el ingreso del alumnado que pudiese estar en lista de espera. Dicha renuncia no le da derecho a la devolución del importe abonado.